

SUBASTA EN LÍNEA

Casa Palacio en Trujillo (Cáceres)

[Ver el lote en la web de Gioconda](#) 

Lote n.º 2213

207.260,00 €

Fecha de inicio 19/10/2022 12:00

Fin 19/12/2022 12:00

Subasta privada



Precio de salida : 207.260,00 €

Valor razonable : 473.000,00 €

Incremento mínimo de puja : 5.000,00 €

Comisión : 3,00 %

Se requiere un depósito : Si 23.650 €

Número de activos: 1

Ubicación:

Plaza Campillo nº2 10200 Trujillo

CÁCERES España

Descripción

Se trata de una casa señorial ubicada en una parcela de 1.692 m². La vivienda principal, consta de planta baja, primera y segunda, con fachada a la Plaza Campillo, n.º 2. Dispone de un amplio jardín, con piscina, porche, garaje y almacenes.

Uso principal del edificio: vivienda (residencial).

Estado: necesita rehabilitación.

Tipología: Casa señorial.

Otros posibles usos del bien: Garaje aparcamiento, artesanía, hostelero, comercial, sala de reuniones, religioso, cultural, universitario-institucional, sanitario, asistencial, almacenes, espectáculos y escolar.

El inmueble está incluido en el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Trujillo, y pertenece a la Zona 5a.

NOTA: El inmueble **no** procede de concurso de acreedores.

VISITAS: Debido al estado en el que se encuentra el inmueble, no es posible realizar visitas.

Características

UBICACIÓN	Plaza Campillo nº2, Trujillo (Cáceres)
VALOR DE TASACIÓN	473.000,00 €
M2 CONSTRUIDOS	1.844 m ² : 1.439 m ² corresponden a la vivienda, 123 m ² al aparcamiento, 123 m ² a la vivienda de servicio y 159 m ² de almacén
DATOS CATASTRALES	Referencia catastral: 2519003TJ5721N0001WE
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	1950

Cargas y gastos

Impuestos y gastos: todos los impuestos serán conforme a Ley.

Cargas y gravámenes: el inmueble se encuentra libre de cargas y gravámenes.

Ocupación: la vivienda se encuentra libre de ocupantes.

Condiciones específicas de la subasta

Depósito: Para que las ofertas realizadas sean aceptadas es necesario realizar un **depósito de 23.650€** que se corresponde con el 5% del valor razonable. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES13 0049 00165 001328 1134 8470** a nombre del Notario de Barcelona, D. Jesús Benavides Lima, indicando en el concepto "Consignación Lote 2213 + su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contrario será retenido y no se devolverá. Se debe **remitir justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice la venta directa.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda realizar postura por el lote.

Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.

Pago aplazado: No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjudicación del lote estará sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor.

ENCOMIENDA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.- Por ser la inscripción en el registro de la propiedad, una condición necesaria para prevenir la eventual reclamación de créditos contra la masa concursal y para adecuar la titularidad a la realidad, Wolters Kluwer España pondrá todos los medios a su disposición para garantizar ante el Juez y el administrador concursal, la debida inscripción de los activos en el Registro de la Propiedad correspondiente, por ello todas las gestiones y trámites encaminadas a asegurar la correcta inscripción de la misma y en su caso títulos previos, la presentación de declaraciones, autoliquidaciones y documentación complementaria exigida por la normativa tributaria, las subsanaciones o aclaraciones necesarias a la vista de la calificación verbal o escrita

del Registrador por adolecer el título de algún defecto subsanable, así como las acciones encaminadas a la coordinación de firma y preparación del borrador de escritura en la Notaría elegida por el adquirente, serán asumidas por la compañía especializada GRUPO BC DE ASESORIA HIPOTECARIA S.L, quien garantiza y se responsabiliza de las debidas actuaciones, contando adicionalmente con una Póliza de Responsabilidad Civil al respecto.

El coste de su contratación variará en función del tipo y valor de los activos y será asumido por el comprador, las Tarifas aplicables serán comunicadas al mismo, mediante solicitud a giocondaliquidaciones@wolterskluwer.com, que se ajustarán con la correspondiente Provisión de fondos, una vez que la operación esté preparada para la firma, que incluirá además de los gastos de gestión, los gastos de Notaria, Impuestos y Registro y cuyo importe total debe ingresarse antes o simultáneamente a la firma, en la misma cuenta de consignación Notarial en la que ha realizado el Depósito.

Documentación

- [Plano Residencia 1.pdf](#)
- [Plano Residencia 2.pdf](#)
- [Valoración Casa Palacio.pdf](#)

¿Necesitas ayuda?

www.laleygiocondasubastas.es

鉉

clienteslaley@aranzadilaley.es

鑷

91 602 01 82